

## COMUNICADO n.º 007– 2021-UGELPASCO

A los directores y público usuario de la UGEL Pasco se les comunica que **las Instituciones Educativas** de Educación Básica, públicas y privadas, **deben emitir el certificado oficial de estudios a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)**<sup>1</sup>, el cual contiene mecanismos de seguridad propios, de conformidad con lo previsto en la Norma Técnica denominada *“Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica...”*<sup>2</sup>

**NO SERÁ NECESARIO LA VISACIÓN de la UGEL PASCO.**

Mientras dure la emergencia sanitaria y para todos los ciudadanos que hayan cursado algún grado de la Educación Básica Regular en instituciones educativas públicas y privadas, a partir del año 2013.

*Cerro de Pasco, 20 de enero de 2021*

Atte.

**Secretaría General**



<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 001-2021-MINEDU, del 15 de enero de 2021

<sup>2</sup> RM n.º 432-2020-MINEDU, del 28 de octubre de 2020